VERIFICACION INCLUSIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

No. Proceso			
Códigos UNSPSC (*United Nations Standard Products and Services Code*)	11162402; 11151700; 53141503; 23121606; 23121612; 27111728; 15121501; 11162200; 11162402		
Descripción	*SUMINISTRAR MATERIALES E INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN Y DEMÁS PROCESOS DECONFECCIÓN QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON*		
Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	**Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)**	**Duración estimada del contrato (número)**	**Modalidad de selección (Código) Fuente de los recursos**
AGOSTO	SEPTIEMBRE	TRES (3) MESES	CCE-10
Valor estimado en la vigencia actual	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($25.443.799)		
Unidad de contratación (La indicada en el PAA)	GERENCIA DE CONTRATACIÓN - ADQUISICIONES		
Datos contacto	KAREN YESENIA GOMEZ GARC IA Teléfono:3208297869 kareny.gomez@idipron.gov.co		

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER

1.1. JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER

En el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2028 *"Bogotá camina segura"*. El IDIPRON, actualiza su propuesta pedagógica que atiende a la ejecución de acciones de prevención, protección y apoyo para el restablecimiento de derechos a NNAJ (niños, niñas, adolescentes y jóvenes) en situación de vida en calle, en riesgo de habitabilidad en calle y en condición de fragilidad social; Víctimas y en Riesgo de ESCNNA (Explotación Sexual Comercial en Niños, Niñas y Adolescente); además los NNA en Riesgo de entrar en conflicto con la Ley.

El Instituto entendiendo la limitación del desarrollo de las capacidades y la carencia de oportunidades de los NNAJ, desarrolla su intervención en casas de cuidado, (internados), de acogida (externados) y en el territorio; esta se desarrolla en tres (3) etapas: operación amistad, Personalización y Desarrollo de Capacidades y autonomía e inclusión Social. Para tal fin ofrece el modelo pedagógico de atención que se desarrolla a través de los componentes de salud, psicosocial, socio legal, educación, espiritualidad, emprender, deporte, arte y cultura, con acciones transversales personalizadas a los NNAJ. Es determinante el trabajo sobre los vínculos afectivos y la gestión con sus núcleos familiares para impactar y mejorar sobre sus propias historias vitales. A esto se suma, que se trabaja en el abordaje de enfoque diferencial, y población migrante y se realizan acciones para la prevención y mitigación del consumo de SPA.

Así mismo, el IDIPRON ha diseñado procesos pedagógicos que pretenden desde un modelo flexible la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Por otra parte, brinda a las jóvenes oportunidades para fortalecer competencias sociolaborales desde lo formal, lo informal y la formación para el mundo del trabajo. Por último, se desarrollan acciones de seguimiento al egreso de acuerdo con las dinámicas de los NNAJ.

De conformidad con las funciones del IDIPRON, se identificó la Subdirección Técnica de Oportunidades es la responsable de, entre otros aspectos específicos (i). Dirigir y garantizar la implementación de estrategias, programas y modelos orientados al desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para la inserción política, social, económica y ambiental de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en situación de calle, en vulnerabilidad o fragilidad social del Distrito Capital. (ii). Liderar la ejecución de estrategias proyectos y servicios pedagógicos encaminados a fomentar la generación de oportunidades en el contexto del objetivo y

funciones del Instituto, en el marco del Plan Estratégico Institucional. (iii). Liderar la aplicación e implementación de procesos y procedimientos en las estrategias, programas, proyectos y servicios prestados por las dependencias a su cargo., al igual que contribuir con la actualización de estos. (iv). Liderar la aplicación e implementación de procesos y procedimientos en las estrategias, programas, proyectos y servicios prestados por las dependencias a su cargo., al igual que contribuir con la actualización de estos. (v). Dirigir las acciones necesarias para garantizar el seguimiento, reporte, documentación y participación de las Gerencias a su cargo en los Planes, Programas, Proyectos y Políticas Institucionales en lo correspondiente a sus competencias. (vi) Las demás que se deriven de la naturaleza de los asuntos bajo su responsabilidad.
Acorde con su misión y el Plan de Desarrollo, el IDIPRON despliega cinco (5) proyectos de inversión, dentro de los cuales se encuentra el proyecto de inversión 7967 – "Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social en Bogotá, D.C.", que tiene como objetivo "Promover el desarrollo humano de jóvenes en fragilidad y vulnerabilidad social a través de procesos pedagógicos para el desarrollo de capacidades y la implementación de estrategias de generación de oportunidades para su desarrollo socioeconómico". Así mismo "Promover el desarrollo de capacidades y la ampliación de oportunidades de jóvenes en condiciones de fragilidad social para su inclusión social y productiva" por lo cual el trabajo supone dentro de sus principales funciones, acciones pedagógicas cotidianas relacionadas con la participación de los jóvenes en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto, igualmente, está alerta a replantear aquella noción del trabajo que lo concibe como castigo; así mismo, estimula las diversas formas de generación de ingresos, así como formar en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política, también en el uso del dinero, así como en competencias básicas, laborales y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes a experiencias de trabajo remunerado y apoya la organización de los egresados.

Así mismo, en el marco de las actividades que realiza la gerencia de inserción socioeconómica y que propone el Modelo Pedagógico del IDIPRON, se desarrolla la Estrategia de talleres de formación. Esta estrategia tiene como objetivo desarrollar y fortalecer habilidades sociales, competencias laborales y ciudadanas en adolescentes y jóvenes. El propósito es que estos jóvenes sean más competitivos para su inserción en el mundo laboral, alcancen autonomía e inclusión social, y puedan superar los problemas económicos que enfrentan.

El IDIPRON cuenta con unidades de protección integral (UPI) ubicadas dentro y fuera del distrito capital. Estas unidades atienden a niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en modalidades de internado y externado. Además, también brindan atención a la población que participa en los planes y programas desarrollados en los territorios. La atención integral a estos beneficiarios incluye aspectos como vivienda, alimentación, vestuario, salud, educación, apoyo psicosocial, recreación, proceso legal y otras actividades que aseguren el goce efectivo de sus derechos.

De conformidad con lo anterior, se requiere adelantar la contratación correspondiente para proveer insumos, herramientas y equipos necesarios que faciliten el aprendizaje real en el taller de confección de las diferentes unidades de protección integral. Esto garantizará el proceso formativo en los cuatro módulos según el plan de estudios desarrollados en las tres unidades de protección integral donde se ofrece la formación: la 32, Perdomo y Bosa. Este proceso se articulará con los demás componentes del modelo pedagógico de la Entidad, mediante una estrategia que incluya experiencias de producción efectiva de diversas prendas. Además, se enfocará en el desarrollo de habilidades diversas en los procesos de confección, con el objetivo de fomentar el desarrollo efectivo de nuestros jóvenes y, en particular, el desarrollo de competencias generales y específicas que permitan seguir elaborando algunas prendas que cubran parte de las necesidades internas del instituto.

A través de la compra de estos insumos se pretende reconocer las habilidades de los AJ para transformarlas, y procurar procesos personalizados dentro de la formación, es decir, que desde lo pedagógico se debe tener en cuenta que, por un lado, el interés, la dimensión afectiva del aprendizaje, es el mejor motor de conocimiento y, por otro, que la autoestima y el reconocimiento juegan un papel preponderante en el desempeño de distintos ámbitos de la vida humana. El ejercicio supone entonces un proceso de aprendizaje que recoge los intereses de los AJ inscritos en el taller de confección y que está dotado de un fin lleno de sentido para los AJ y para la Entidad. Esto es un ejemplo concreto de como el aprendizaje resulta significativo y experiencial.

Finalmente se realizó la verificación y revisión de los Acuerdos Marco de precios de Colombia Compra Eficiente y la Tienda Virtual del Estado Colombiano, el día 30 de julio de 2024, lo cual permitió concluir que no existe acuerdo marco vigente, por lo que se sugiere continuar con la modalidad de contratación de selección abreviada- subasta inversa, tal como se describe en el Plan de Adquisiciones Vigencia 2024.

1.2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

"SUMINISTRAR MATERIALES E INSUMOS PARA LOS TALLERES DE FORMACIÓN Y DEMÁS PROCESOS DE CONFECCIÓN QUE REQUIERA LA SUBDIRECCIÓN DE OPORTUNIDADES, DIRIGIDOS A LOS BENEFICIARIOS DEL IDIPRON"

1.3. RELACION DE BIENES, PRODUCTOS, SERVICIOS Y/O OBRAS A ADQUIRIR.

ITEM	DESCRIPCIÓN ITEM	POSPRE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Bobina Para Maquina De Coser Industrial Plana	O23201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	Caja * 50 Unid	1
2	Guata	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
3	Tela Algodón Perchado	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
4	Tela Fleece	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
5	Tela Licra Nylon / Power Estampada	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
6	Tela Piel De Durazno Color Blanco	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
7	Tela Quirúrgica O Krambel Calibre 100	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
8	Caucho Elastico 3 Cm	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
9	Caucho Elastico 5 Cm	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
10	Corta Hilos Cuerpo Plástico Y Punta Metálica	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Caja * 12 Unid	1
11	Folder Para Sesgar Maquina Collarín Tamaño • Folder 2.00 Cms • Folder 3.00 Cms	O23201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	Unidad	1
12	Folder Para Sesgar Maquina Plana Tamaño • Folder 2.00 Cms • Folder 3.00 Cms	O23201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	Unidad	1
13	Pinzas Filete	O23202010040242915O2 Cortaúñas, pinzas y similares	Paq * 10	1
14	Tela Denim Algodón Mezcla Lycra 14 Onzas	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
15	Tela Lino Mantel	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y	Rollo * 50 Metros	1

		tejidos		
16	Tela Lino Poliéster	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
17	Tela Malla Pool	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
18	Tela Quirúrgica O Krambel Calibre 80	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
19	Tela Rib Algodón Color Surtido	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 Metros	1
20	Carretel Para Maquina De Coser Industrial Plana	O23201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	Paquete * 20 Unid	1
21	Velcro	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 10 M	1
22	Destornillador Brístol (Juego)	O23202010040242921119 Destornilladores	Juego	1
23	Aceite 3 En 1 Uno Lubrica 30ml	O23202010030333380004 Aceites lubricantes	Unidad	1
24	Alfileres Con Cabeza De Perla	O23202010040242999899 Artículos n.c.p. de metal moldeado	Paquete 12 Rodajas X 40 Unid	1
25	Sesgo En Tela Algodón Colores Surtidos 3 Cm	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Rollo * 50 M	1
26	Aguja De Mano No 1	O23201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	Paq De 10 Unid	1
27	Tijeras En Acero	O23202010040242913305 Tijeras para artes y oficios	Unidad	1
28	Tijeras En Pasta	O23202010040242913305 Tijeras para artes y oficios	Unidad	1
29	Abreojal Descosedor Rematador	O23202010040242913305 Tijeras para artes y oficios	Paquete * 10 Unid	1
30	Aguja Para Maquina Fileteadora Calibre 80 Y 90	O23201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas	Paq Por 10 Und	1
31	Hilaza 2 Cabos 200 Gr Negra	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Cono	1
32	Hilo De Coser Rey 2000yds Calibre 120 Color Blanco	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Unidad	1
33	Hilo De Coser Rey 2000yds Calibre 120 Color Negro	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Unidad	1
34	Carton Cartulina Para Moldes	O23202010030232128899 Papeles n.c.p.	Pliego	1
35	Entretela Termofusionable	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Metro	1
36	Papel Trazo	O23202010030232128899 Papeles n.c.p.	Pliego	1
37	Tela Algodón Viscosa	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Metro	1
38	Tela Dacron Hogar Estampado Cuadros Vichy	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Metro	1
39	Tela Dacron Hogar Estampado Navideño	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una	Metro	1

		retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos		
40	Tela Dacron Hogar Estampado Cocina	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Metro	1
41	Tela Microfibra Toallas Poliester	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Metro	1
42	Tela Satin Licrada	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Metro	1
43	Tela Dacron Unicolor	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Metro	1
44	Cremallera Para Chaqueta 50 Cm Nylon	O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos	Unidad	1

1.4. SITIO DE ENTREGA Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los elementos objeto del presente proceso de contratación, serán entregados previa concertación con el supervisor del contrato y el área de almacén, en la ciudad de Bogotá D.C., en el lugar y horario establecido para tal fin y de acuerdo con la capacidad de recibo que será definida por esta última, así:

PUNTO DE ENTREGA	DIRECCIÓN	HORARIO
Sub Bodega - La favorita	Calle 18 Nº 15-62	7:30 A.M.A 3:00 P.M
Sub-Bodega Carrera 32	Carrera 32 # 12-55	7:30 A.M.A 3:00 P.M

Es importante precisar que, de acuerdo con las necesidades de la presente contratación, las entregas podrán realizarse en otras sub bodegas del Instituto, destinadas para tal fin o en los lugares donde lo requiera la ejecución propia de los Convenios. Lo anterior previa concertación con el supervisor o la persona designada y el área de almacén.

1.5. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio por parte del contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución de este.

1.6. FORMA DE PAGO

EL IDIPRON efectuará pagos mensuales de acuerdo con las cantidades de bienes entregados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal revisor fiscal (según aplique).

Una vez recibida la factura y sus soportes a satisfacción por el supervisor del contrato, la Entidad contará con un plazo de 30 días calendario para realizar el pago.

El CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal si no tiene revisor fiscal. El contratista en caso de ser persona natural deberá anexar con la factura la certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, de lo contrario no se tramitará la respectiva factura. En todo caso, el pago estará

sujeto a la aprobación del PAC por parte de la secretaria de Hacienda Distrital.

NOTA 1: El IDIPRON no reconocerá pagos sobre pedidos, que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato y/o quien ejerza su apoyo.

NOTA 2: El CONTRATISTA que esté obligado a declarar y pagar el IVA, deberá tener en cuenta lo establecido en el Parágrafo transitorio 2º del artículo308 la Ley 1819 de 2016, referente a la implementación de la factura electrónica, que será a partir del 1 de enero de 2019, toda vez que, el pago a partir de esa fecha dependerá de la expedición de la factura en forma electrónica.

1.7. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el Gerente código 039 grado 01 de la Gerencia de Inserción Socioeconómica. En todo caso el ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y Gerencia de contratación.

En el ejercicio de sus funciones el (la) Supervisor(a) del Contrato deberá dar cumplimiento a las obligaciones como supervisor, que se encuentran establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad, así mismo deberá atender las funciones señaladas en la Constitución, la Ley y los reglamentos tanto legales como internos del IDIPRON.

2. CONDICIONES Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS PARAEL PROCESO DE CONTRATACION

- El contratista deberá entregar los elementos requeridos, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de acuerdo con las normas de calidad del producto y las condiciones requeridas por la entidad.
- Suministrar una muestra física de los insumos a adquirir, máximo al sexto (06) día hábil siguiente a la fecha de inicio el contrato, muestra que deberá ser aprobada por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato designado.
- El contratista en el momento de la entrega de los bienes deberá, suministrar las fichas técnicas y de seguridad en los productos químicos que lo requieran
- Al momento de la entrega, los insumos deben estar perfectamente embalados y empacados (cuando aplique) en los términos y condiciones establecidos en las fichas técnicas, garantizando empaques que sean potencialmente reciclables y amigables con el ambientalmente eliminando los plásticos de un solo uso.
- El contratista debe dar estricto cumplimiento a la ficha técnica de los productos suministradas por parte del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud, que son parte integral del proceso contractual, en especial en las condiciones de biodegradabilidad y no contenido de tenso-activos de los jabones.

- Cualquier elemento que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas o normas de calidad vigentes o no sean considerados de primera calidad, serán devueltos al respectivo contratista por el responsable de recibir el pedido e informado mediante correo electrónico y tendrá un tiempo de reemplazo máximo de TRES (03) días calendario.
- Si se presenta la reiterada devolución de los elementos por razones de calidad, por especificaciones técnicas distintas a las requeridas y/o demora para el cambio, la entidad realizará la devolución definitiva de los elementos y tomará las medidas contractuales del caso.
- El contratista deberá asumir los costos de embalaje, empaque, recurso humano, carga, logística, transporte y descargue de los elementos, así como de los demás gastos que se generen durante el suministro de los mismos.
- El supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato, solicitará el pedido de acuerdo con las necesidades requeridas en el convenio, al momento de entregar el pedido este debe venir con una remisión donde se relacione lo entregado.
- El contratista deberá entregar los elementos en las condiciones, lugar y plazo establecidos, previo acuerdo con el supervisor y/o apoyo a la supervisión del Contrato.
- Presentar oportunamente la factura, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago.
- El contratista deberá abstenerse de entregar los productos en empaques que sean de plástico de un

solo uso (bolsas plásticas transparentes).

- El contratista deberá entregar los productos en empaques que sean potencialmente reutilizables y amigables con el ambientalmente.
- En caso de que el contratista no tenga su domicilio principal en Bogotá, deberá designar una persona como enlace directo con la entidad y que pueda hace entrega de estas.
- Las demás que permitan el correcto cumplimiento del objeto contractual.

3. CRITERIOS UTILIZADOS PARA ESTIMAR EL VALOR DEL CDP

Con el interés de garantizar el derecho a la educación de los beneficiarios del IDIPRON, se levantó la necesidad de la compra de los materiales e insumos para el taller de formación técnica en confección.

Para la determinación del estudio de mercado y se solicitaron cotizaciones a empresas inscritas en el SECOP II por medio del proceso **SIP7726-IDIPRON-2024-0021** y en INTERNET dedicadas a la venta de elementos de insumos de confección, con el objetivo de identificar a los posibles proveedores, arrojó como resultado dos (2) empresas. Se aportaron cotizaciones por parte de TEMPOEFECTIVA S.A.S Y ESTILO Y DISEÑOS S.A.S, que ofertaban el servicio con las características técnicas que requiere el Instituto. Permitiendo así obtener los siguientes resultados:

ESTUDIO DE MERCADO / ANALISIS DE PRECIOS
CONFECCIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZANTE No. 1 ESTILO Y DISEÑOS SAS			COTIZANTE No. 2 TEMPOEFECTIVA			VALOR MEDIA ARITMETICA	VALOR MEDIA ARITMETICA+IVA
			VALOR	IVA	VALOR TOTAL + IVA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL + IVA		
1	BOBINA PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL PLANA	CAJA * 50 UNID	$ 571.100	19%	$ 679.609	$ 579.500	19%	$ 689.605	$ 575.300	$ 684.607
2	GUATA	ROLLO * 50 METROS	$ 275.500	19%	$ 327.845	$ 282.050	19%	$ 335.640	$ 278.775	$ 331.742
3	TELA ALGODÓN PERCHADO	ROLLO * 50 METROS	$ 1.292.000	19%	$ 1.537.480	$ 1.304.300	19%	$ 1.552.117	$ 1.298.150	$ 1.544.799
4	TELA FLEECE	ROLLO * 50 METROS	$ 472.000	19%	$ 561.680	$ 471.900	19%	$ 561.561	$ 471.950	$ 561.621
5	TELA LICRA NYLON / POWER ESTAMPADA	ROLLO * 50 METROS	$ 1.410.000	19%	$ 1.677.900	$ 1.390.000	19%	$ 1.654.100	$ 1.400.000	$ 1.666.000
6	TELA PIEL DE DURAZNO COLOR BLANCO	ROLLO * 50 METROS	$ 435.000	19%	$ 517.650	$ 442.650	19%	$ 526.754	$ 438.825	$ 522.202
7	TELA QUIRÚRGICA O KRAMBEL CALIBRE 100	ROLLO * 50 METROS	$ 171.000	19%	$ 203.490	$ 171.000	19%	$ 203.490	$ 171.000	$ 203.490
8	CAUCHO ELASTICO 3 CM	ROLLO * 50 METROS	$ 55.000	19%	$ 65.450	$ 60.000	19%	$ 71.400	$ 57.500	$ 68.425
9	CAUCHO ELASTICO 5 CM	ROLLO * 50 METROS	$ 62.000	19%	$ 73.780	$ 67.000	19%	$ 79.730	$ 64.500	$ 76.755
10	CORTA HILOS CUERPO PLÁSTICO Y PUNTA METÁLICA	CAJA * 12 UNID	$ 44.200	19%	$ 52.598	$ 50.000	19%	$ 59.500	$ 47.100	$ 56.049
11	FOLDER PARA SESGAR MAQUINA COLLARÍN TAMAÑO - FOLDER 2.00 CMS -	UNIDAD	$ 120.000	19%	$ 142.800	$ 122.000	19%	$ 145.180	$ 121.000	$ 143.990
12	FOLDER PARA SESGAR MAQUINA PLANA TAMAÑO - FOLDER 2.00 CMS - FO	UNIDAD	$ 132.000	19%	$ 157.080	$ 132.000	19%	$ 157.080	$ 132.000	$ 157.080
13	PINZAS FILETE	PAQ * 10	$ 121.000	19%	$ 143.990	$ 125.000	19%	$ 148.750	$ 123.000	$ 146.370
14	TELA DENIM ALGODÓN MEZCLA LYCRA 14 ONZAS	ROLLO * 50 METROS	$ 1.291.300	19%	$ 1.536.647	$ 1.289.000	19%	$ 1.533.910	$ 1.290.150	$ 1.535.279
15	TELA LINO MANTEL	ROLLO * 50 METROS	$ 1.285.700	19%	$ 1.529.983	$ 1.290.000	19%	$ 1.535.100	$ 1.287.850	$ 1.532.542
16	TELA LINO POLIÉSTER	ROLLO * 50 METROS	$ 936.500	19%	$ 1.114.435	$ 939.000	19%	$ 1.117.410	$ 937.750	$ 1.115.923
17	TELA MALLA POOL	ROLLO * 50 METROS	$ 435.000	19%	$ 517.650	$ 442.000	19%	$ 525.980	$ 438.500	$ 521.815
18	TELA QUIRÚRGICA O KRAMBEL CALIBRE 80	ROLLO * 50 METROS	$ 145.600	19%	$ 173.264	$ 148.000	19%	$ 176.120	$ 146.800	$ 174.692
19	TELA RIB ALGODÓN COLOR SURTIDO	ROLLO * 50 METROS	$ 328.300	19%	$ 390.677	$ 330.000	19%	$ 392.700	$ 329.150	$ 391.689
20	CARRETEL PARA MAQUINA DE COSER INDUSTRIAL PLANA	paquete * 20 unid	$ 69.200	19%	$ 82.348	$ 70.000	19%	$ 83.300	$ 69.600	$ 82.824
21	VELCRO	ROLLO * 10 M	$ 22.500	19%	$ 26.775	$ 30.000	19%	$ 35.700	$ 26.250	$ 31.238
22	DESTORNILLADOR BRÍSTOL (JUEGO)	JUEGO	$ 28.900	19%	$ 34.391	$ 25.000	19%	$ 29.750	$ 26.950	$ 32.071
23	Aceite 3 En 1 Uno Lubrica 30ml	unidad	$ 48.500	19%	$ 57.715	$ 51.500	19%	$ 61.285	$ 50.000	$ 59.500
24	ALFILERES CON CABEZA DE PERLA	PAQUETE 12 RODAJAS	$ 48.600	19%	$ 57.834	$ 45.000	19%	$ 53.550	$ 46.800	$ 55.692
25	SESGO EN TELA ALGODÓN COLORES SURTIDOS 3 CM	ROLLO * 50 M	$ 18.100	19%	$ 21.539	$ 20.000	19%	$ 23.800	$ 19.050	$ 22.670
26	AGUJA DE MANO No 1	PAQ DE 10 UNID	$ 21.300	19%	$ 25.347	$ 25.000	19%	$ 29.750	$ 23.150	$ 27.549
27	TIJERAS EN ACERO	UNIDAD	$ 42.000	19%	$ 49.980	$ 45.000	19%	$ 53.550	$ 43.500	$ 51.765
28	TIJERAS EN PASTA	UNIDAD	$ 15.000	19%	$ 17.850	$ 28.000	19%	$ 33.320	$ 21.500	$ 25.585
29	Abreojal Descosedor Rematador	paquete * 10 unid	$ 35.100	19%	$ 41.769	$ 33.000	19%	$ 39.270	$ 34.050	$ 40.520
30	AGUJA PARA MAQUINA FILETEADORA CALIBRE 80 Y 90	PAQ POR 10 UND	$ 236.200	19%	$ 281.078	$ 233.000	19%	$ 284.410	$ 237.600	$ 282.744
31	HILAZA 2 cabos 200 Gr NEGRA	CONO	$ 18.000	19%	$ 21.420	$ 22.500	19%	$ 26.775	$ 20.250	$ 24.098
32	Hilo De Coser Rey 2000yds Calibre 120 COLOR BLANCO	UNIDAD	$ 15.000	19%	$ 17.850	$ 16.300	19%	$ 19.397	$ 15.650	$ 18.624
33	Hilo De Coser Rey 2000yds Calibre 120 COLOR NEGRO	UNIDAD	$ 15.000	19%	$ 17.850	$ 15.000	19%	$ 17.850	$ 15.000	$ 17.850
34	CARTON CARTULINA PARA MOLDES	PLIEGO	$ 6.000	19%	$ 7.140	$ 6.300	19%	$ 7.497	$ 6.150	$ 7.319
35	ENTRETELA TERMOFUSIONABLE	METRO	$ 7.000	19%	$ 8.330	$ 9.000	19%	$ 10.710	$ 8.000	$ 9.520
36	PAPEL TRAZO	PLIEGO	$ 21.800	19%	$ 25.942	$ 22.500	19%	$ 26.775	$ 22.150	$ 26.359
37	TELA ALGODÓN VISCOSA	METRO	$ 14.600	19%	$ 17.374	$ 16.000	19%	$ 19.040	$ 15.300	$ 18.207
38	TELA DACRON HOGAR ESTAMPADO CUADROS VICHY	METRO	$ 16.800	19%	$ 19.992	$ 16.000	19%	$ 19.040	$ 16.400	$ 19.516
39	TELA DACRON HOGAR ESTAMPADO NAVIDEÑO	METRO	$ 16.800	19%	$ 19.992	$ 16.000	19%	$ 19.040	$ 16.400	$ 19.516
9	TELA DACRON HOGAR ESTAMPADO COCINA	METRO	$ 16.800	19%	$ 19.992	$ 16.000	19%	$ 32.040	$ 16.400	$ 26.016
41	tela Microfibra Toallas Poliester	METRO	$ 27.100	19%	$ 32.249	$ 29.000	19%	$ 34.510	$ 28.050	$ 33.380
42	TELA SATIN LICRADA	METRO	$ 13.100	19%	$ 15.589	$ 14.200	19%	$ 16.898	$ 13.650	$ 16.244
43	TELA DACRON UNICOLOR	METRO	$ 9.900	19%	$ 11.781	$ 11.150	19%	$ 13.269	$ 10.525	$ 12.525
44	CREMALLERA PARA CHAQUETA 50 cm NYLON	UNIDAD	$ 900	19%	$ 1.071	$ 1.000	19%	$ 1.190	$ 950	$ 1.131

4. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	O23011741032024003808004
NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	7967- Mejoramiento de capacidades y oportunidades a jóvenes inmersos en formas extremas de exclusión, asociados al fenómeno de habitabilidad en calle, para su integración productiva y social Bogotá D.C.

NÚMERO Y NOMBRE DEL CONCEPTO DE GASTO	O23201010030106 Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas O2320201003023212899 Papeles n.c.p. O2320201003033338004 Aceites lubricantes O2320201004024291305 Tijeras para artes y oficios O2320201004024291502 Cortaúñas, pinzas y similares O2320201004024292119 Destornilladores O2320201004024299989 Artículos n.c.p. de metal moldeado O232020200661131 Comercio al por mayor (excepto el realizado a cambio de una retribución o por contrata) de hilo, telas y tejidos
META DE PROYECTO QUE DERIVA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.	META 1: Vincular a 7.000 Jóvenes en vulnerabilidad o en fragilidad social y económica a procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades para su inclusión social y productiva.
NÚMERO CERTIFICADO DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL -CDP	**3291**
FECHA CDP	**22 de julio, 2024**
VALOR CDP EN LETRAS Y NÚMEROS	VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS MCTE ($25.443.799)

5. REQUERIMIENTO AMBIENTAL

"En el marco de la Resolución 242 de 2014, por medio de la cual "Se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA" que su Artículo 13 define dentro de los programas ambientales el Programa de consumo Sostenible, con el cual se busca que la entidad por medio de la adquisición de un bien, producto o servicio pueda minimizar los impactos ambientales generados por el cumplimiento de su misionalidad, al igual que lo establece el Acuerdo 540 de 2013 "Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa Distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones".

Una vez revisado el objeto a contractual " Adquirir, materiales e insumos para los talleres de formación y demás procesos de confección que requiera la subdirección de oportunidades, dirigidos a los beneficiarios del IDIPRON.", las FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS Y/O ANEXO TECNICO DEL SERVICIO, el requerimiento ambiental se relaciona de la siguiente manera:

1. *El contratista deberá abstenerse de entregar los productos en empaques que sean de plástico de un solo uso (bolsas plásticas transparentes)*

2. *El contratista deberá entregar los productos en empaques que sean potencialmente reutilizables y amigables con el ambientalmente (Cajas de Cartón).*

6. REQUERIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

"Teniendo en cuenta que el proceso a contratar es: "Adquirir, materiales e insumos para los talleres de formación y demás procesos de confección que requiera la subdirección de oportunidades, dirigidos a los beneficiarios del IDIPRON", los documentos a solicitar al proveedor son:

El proveedor debe anexar junto con su propuesta el Certificado emitido por la ARL donde se indique el grado de madurez en la implementación de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST (Porcentaje de cumplimiento superior al 85%) según la resolución 0312 de 2019, el certificado de la evaluación debe corresponder al reporte realizado a la ARL

durante el último trimestre de la vigencia 2023."

7. ANEXOS

Marque con una X los documentos que anexa, si no aplica digite N/A y/o relacione los documentos adicionales que entrega.

DOCUMENTO	VERIFICACIÓN
Certificación expedida por el Área de Almacén de las existencias de los bienes/o productos a adquirir.	X
Solicitud Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Original)	X
Certificado de Disponibilidad Presupuestal (Original)	X
Fichas técnicas enumeradas según el Numeral 2.3. del presente documento.	X
Anexo Técnico	N/A
Diseños y/o estudios (Aplica procesos de Obra y construcción)	N/A
Soportes estimación valor CDP (Cotización)	X
Soporte solicitud y recibo requerimiento ambiental.	X

FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	**FIRMA:** KAREN GÓMEZ GARCÍA _____ **KAREN YESENIA GOMEZ GARCIA** **Cargo:** Profesional Contratación – CPS 1457/2024
RESPONSABLE DE ÁREA	**FIRMA:** _____ **ALEJANDRA GONZÁLEZ VILLANUEVA** **Cargo:** Gerente código 039-grado 01
SUBDIRECTOR	**FIRMA:** _____ **JUAN FELIPE ACOSTA PARRA** **Cargo:** Subdirector Técnico Código 068 Grado 02 Subdirección Técnica de Oportunidades